



Cargo:

Director de Energías Alternativas

Emisión: 26/07/18
Resolución N° 1426/2014

- 1. Sector de la Organización** Dirección de Energías Alternativas.
- 2. Cargo Superior** Vice-Ministro de Minas y Energía.
- 3. Cargos Subordinados** Jefe de Departamento de Bioenergía y Motricidad Alternativa.
Jefe de Departamento de Energía Solar y Eólica.
- 4. Reemplazo Temporal** El Director de Energías Alternativas podrá ser reemplazado temporalmente por otro Director del Gabinete del Vice-Ministro de Minas y Energía, o por un Jefe de Departamento de la Dirección, a propuesta del mismo, previa autorización del Vice-Ministro de Minas y Energía.
- 5. Funciones**
- a) Mantener un estrecho contacto con todos los actores tanto del sector público como del sector privado, que generan energías alternativas y/o planifican su uso con distintos fines, agentes económicos, empresas, oficinas de programas y/o proyectos, industrias, Secretarías de Estado y sus dependencias y la sociedad en general a fin de contribuir al éxito de las políticas del uso de energías alternativas en todo el país.
 - b) Proporcionar servicios especializados de investigación aplicada, asesoría, formación, evaluación y control en emprendimientos que generen energías alternativas, aspectos económicos y/o financieros y gestión ambiental.
 - c) Generar de este modo las condiciones adecuadas dentro del sector energético alternativo para producir un desarrollo armónico y efectivo de la Matriz Energética, en beneficio del país.
 - d) Proponer, las políticas de desarrollo del sector de cada uno de sus Departamentos (Biomasa, Biocombustibles y Eólica/Solar).
 - e) Desarrollar la infraestructura del país dentro de los ámbitos de:
 - 1.- Biogeografía
 - 2.- Ecorregiones
 - 3.- Teledetección
 - 4.- Medición de riesgos ambientales, energéticos, poblacionales
 - 5.- Biomasa, Energía Eólica, Energía Solar, Biocombustibles
 - 6.- Monitoreo Ambiental, Climatológico, Meteorológico, Tecnológico y

Preparado por:

Controlado por:

Fecha de vigencia:

Pág. 1 de 2



Cargo:

Director de Energías Alternativas

Emisión: 26/07/18

Resolución N° 1426/2014

de Información y difusión del conocimiento para el sector de energías alternativas.

- f) Crear estrategias de promoción de Proyectos de Inversión del sector de las energías alternativas que sean de interés en el mercado Nacional e Internacional.
- g) Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y encomendadas por la superioridad.

Preparado por:

Controlado por:

Fecha de vigencia:

Pág. 2 de 2